

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

X SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 22 horas con 09 minutos del 9 de febrero de 2015, en el piso 11 del inmueble ubicado en la Avenida de los Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena, Código Postal 03720, reunidos los C.C. Comisionados que más adelante se enlistan, de conformidad con el artículo 28, párrafos décimo quinto; décimo sexto; vigésimo fracciones I y VI; y vigésimo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7; 16; 25; 45; 47 y 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como en los artículos 1; 4, fracción I; 7; 8; 12; 13 y 16, fracción VI, del Estatuto Orgánico vigente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se celebra la:

**DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015 DEL PLENO DEL
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**

En la sesión estuvieron presentes los integrantes del Pleno:

Presidente. Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar.
Comisionado. Luis Fernando Borjón Figueroa.
Comisionado. Ernesto Estrada González.
Comisionada. Adriana Sofía Labardini Inzunza.
Comisionada. María Elena Estavillo Flores.
Comisionado. Mario Germán Fromow Rangel.
Comisionado. Adolfo Cuevas Teja.

Secretaría Técnica del Pleno:

Juan José Crispín Borbolla, Secretario Técnico del Pleno.

Asistieron como invitados:

Luis Fernando Peláez Espinosa, Coordinador Ejecutivo.
Luis Felipe Lucatero Govea, Titular de la Unidad de Política Regulatoria.
María Lizárraga Iriarte, Titular de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales.
Carlos Silva Ramírez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
Mario Alberto Fócil Ortega, Titular de la Unidad de Administración.
Edgar Yeman García Turincio, Coordinador General de Comunicación Social.
Elizabeth Peña Jáuregui, Directora General.
José Guadalupe Rojas Ramírez, Director General.
Claudia Junco Gurza, Directora de Área.
Brenda Guzmán Torres, Directora de Área.

Una vez hecho del conocimiento de los Comisionados presentes lo anterior, el Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar presidió la sesión, que se realizó de conformidad con el siguiente:

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

X SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015

ORDEN DEL DÍA

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones define los puntos de interconexión a la red pública de telecomunicaciones del agente económico preponderante.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.2.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite los "Lineamientos generales para el acceso a la multiprogramación".

(Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales)

III.3.- Informe al Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre los estudios de programación infantil.

(Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales)

III.4.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba las disposiciones por las que establece el Sistema de Servicio Profesional.

(Unidad de Administración)

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario Técnico del Pleno, por instrucciones del Presidente, verificó que existiera quórum para la X Sesión Extraordinaria del 2015, a la que asistieron los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, que se acredita con la lista de asistencia anexa a la presente acta.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados presentes el Orden del Día y el Pleno del Instituto lo aprobó por unanimidad de votos.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO

III.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones define los puntos de interconexión a la red pública de telecomunicaciones del agente económico preponderante.

De manera previa a la deliberación de los Comisionados sobre el proyecto de acuerdo, el Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de la publicación en la página electrónica del Instituto, tanto del Análisis de Impacto Regulatorio como del proyecto de acuerdo que se somete a consideración del Pleno en esta sesión, cumpliendo así con lo señalado en el artículo 51, segundo párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Hablándose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, emitir el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/EXT/090215/43

Primero. Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones define los puntos de interconexión a la red pública de telecomunicaciones del agente económico preponderante."

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

Tercero. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que publique en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo aprobado en el numeral Primero.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica a que publique en la página electrónica del Instituto el Acuerdo aprobado.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

X SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015

Quinto. Notifíquese a la Unidad de Política Regulatoria.

Sexto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.2.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite los "Lineamientos generales para el acceso a la multiprogramación".

De manera previa a la deliberación de los Comisionados sobre el proyecto de acuerdo, el Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de la publicación en la página electrónica del Instituto, tanto del Análisis de Impacto Regulatorio como del proyecto de acuerdo que se somete a consideración del Pleno en esta sesión, cumpliendo así con lo señalado en el artículo 51, segundo párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo.

En uso de la voz, la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza propuso al Pleno el pago de una contraprestación que, de acuerdo al artículo 159 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el Pleno determine, en base en los lineamientos que en dicho artículo se invocan y consultando a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; o bien, el pago de esa contraprestación en especie, incluyendo, por ejemplo, en un horario infantil, una barra programática dirigida a este público, en la que se promueva la cultura, el deporte y los valores y principios a los que se refiere el artículo Trigésimo Sexto Transitorio de la Ley y el Decreto de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013, en virtud de los razonamientos y consideraciones que obran en la versión estenográfica de la presente sesión.

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta de la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza y, con los votos a favor de las Comisionadas Adriana Sofía Labardini Inzunza y María Elena Estavillo Flores y del Comisionado Adolfo Cuevas Teja; y con los votos en contra de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González y Mario Germán Fromow Rangel, la propuesta fue rechazada.

Por otro lado, en uso de la voz, la Comisionada María Elena Estavillo Flores propuso al Pleno determinar una contraprestación y establecer la posibilidad de no pagarla en aquellos casos en los cuales exista una programación independiente, o se incluyan contenidos para la niñez, en ambos casos en alguna proporción, de tal manera que la contraprestación prevista se exente de pago si se cumplen estos supuestos de excepción.

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta de la Comisionada María Elena Estavillo Flores y, con los votos a favor de las Comisionadas Adriana Sofía Labardini Inzunza y María Elena Estavillo Flores y del Comisionado Adolfo Cuevas Teja; y con los votos en contra de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González y Mario Germán Fromow Rangel, la propuesta fue rechazada.

De lo anterior y respecto de las propuestas señaladas, en consideración de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González y Mario Germán Fromow Rangel no deben incorporarse al proyecto dado que de la información que contiene, así como por las respuestas y comentarios vertidos durante la consulta pública, cumple con los artículos 158 y Trigésimo Tercero Transitorio del Decreto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, debido a que dicho proyecto se elaboró conforme a los principios de competencia y calidad, garantizando el derecho a la información y atendiendo de manera particular la concentración nacional y regional de frecuencias. Además se establece un régimen homogéneo de acceso a la multiprogramación que da certidumbre al sector; asimismo favorece el uso más eficiente del espectro y promueve mayor oferta programática propia y de terceros.

Por otro lado, el artículo 224 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión establece la limitación de imponer una carga regulatoria al canal o canales que se multiplexen dado que les aplican las mismas reglas y disposiciones que al principal en términos, entre otros, de publicidad, producción nacional independiente, tiempos de Estado, boletines, encadenamientos, sanciones.

Por otro lado, la Comisionada María Elena Estavillo Flores propuso al Pleno la eliminación en la parte conducente del proyecto de la obligación de transmitir en canal de alta definición cuando proceda la multiprogramación.

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta de la Comisionada María Elena Estavillo Flores y, con los votos a favor de las Comisionadas Adriana Sofía Labardini Inzunza y María Elena Estavillo Flores y del Comisionado Ernesto Estrada González; y con los votos en contra de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, la propuesta fue rechazada.

De lo anterior, los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja consideran que el sentido de su votación fue debido a que con la transmisión en alta definición se mantienen los principios de calidad y de competencia, como se señala en el artículo 158 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la eliminación de la obligación de mantener el canal de alta definición, que ya venía transmitiendo con TDT, provocarían una degradación en la calidad y por lo tanto sería contrario a lo establecido en dicho artículo.

Siendo las 24 horas con 20 minutos se suspende la Sesión.

Se reanuda a las 24 horas con 33 minutos.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó en lo general el Acuerdo por mayoría de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, con el voto en contra de la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza; reservándose para votación en lo particular el Artículo 3, párrafos Tercero y Cuarto, que se aprueba por mayoría de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, con el voto en contra de las Comisionadas Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores y del Comisionado Ernesto Estrada González. Asimismo, se reservó para votación en lo particular el Artículo 5, que se aprueba por mayoría de votos a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González y Mario Germán Fromow Rangel, con el voto en contra de las Comisionadas Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores y del Comisionado Adolfo Cuevas Teja; emitiendo el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/EXT/090215/44

Primero. Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite los "Lineamientos generales para el acceso a la multiprogramación".

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

Tercero. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que publique en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo aprobado en el numeral Primero.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica a que publique en la página electrónica del Instituto los Lineamientos aprobados.

Quinto. Notifíquese a la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales.

Sexto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.3.- Informe al Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre los estudios de programación infantil.

Deliberación

El Pleno tomó conocimiento del Informe presentado. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes.

Acuerdo

P/IFT/EXT/090215/45

Primero. El Pleno toma conocimiento del "Informe al Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre los estudios de programación infantil", incluyendo sus conclusiones.

Segundo. Se instruye a la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales a remitir copia del Estudio a las autoridades competentes en materia de contenidos.

Tercero. Se instruye a la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales a que se coordine con las dependencias del Ejecutivo Federal, así como con organizaciones del sector, universidades y personas y centros de estudio especialistas en medios y derechos de la infancia, para coadyuvar en el ámbito de su competencia en la realización de acciones necesarias para establecer mecanismos que promuevan e incentiven a los concesionarios a incluir una barra programática dirigida al público infantil en la que se promueva la cultura, el deporte, la conservación del medio ambiente, el respeto a los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la igualdad de género y la no discriminación.

Cuarto. Se instruye a la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales a que publique en la página electrónica del Instituto, el estudio para el conocimiento general del público.

Quinto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Informe citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

X SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015

III.4.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba las disposiciones por las que establece el Sistema de Servicio Profesional.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó en lo general el Acuerdo por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja; reservándose para votación en lo particular el artículo 79 que se aprueba por mayoría de votos a favor de los Comisionados Luis Fernando Borjón Figueroa, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, con el voto en contra de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar y Ernesto Estrada González. Asimismo, reservándose para votación en lo particular el artículo 87 que se aprueba por mayoría de votos de los Comisionados Luis Fernando Borjón Figueroa, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores y Adolfo Cuevas Teja, con el voto en contra de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González y Mario Germán Fromow Rangel; emitiendo el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/EXT/090215/46

Primero. Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba las disposiciones por las que establece el Sistema de Servicio Profesional."

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

Tercero. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que publique en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo aprobado en el numeral Primero.

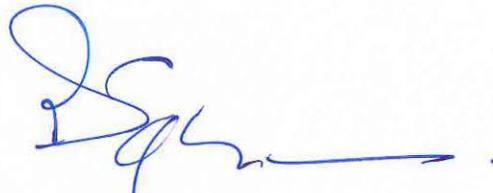
Cuarto. Notifíquese a la Unidad de Administración.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

X SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015

Quinto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 02 horas con 06 minutos del día siguiente de su inicio, firmando para constancia la presente acta los Comisionados presentes y el Secretario Técnico del Pleno.



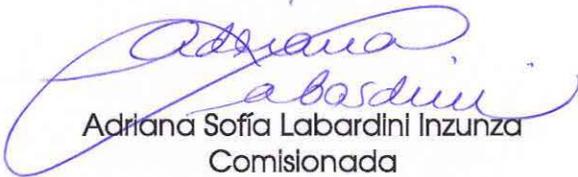
Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar
Presidente



Luis Fernando Borjón Figueroa
Comisionado



Ernesto Estrada González
Comisionado



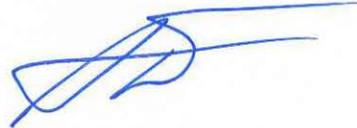
Adriana Sofía Labardini Inzunza
Comisionada



María Elena Estavillo Flores
Comisionada



Mario Germán Fromow Rangel
Comisionado



Adolfo Cuevas Teja
Comisionado



Juan José Crispín Borbolla
Secretario Técnico